ciudad e a quien sostituyere para que en nombre desta ciudad
pueda hazer e haga qualesquier autos pedimentos que
vinieren presentaciones de testigos y escrituras ante qualesquier
juezes y escrivanos de comission y ordinarios en razon
de las cosas tocantes a heredades y lañadas e a requerir
con qualesquier citatorias e conpulsorias e por
restar a pelar e sacar testimonio e hazerlo de mas que
necesario sea ansi judicial como extrajudicial
mente e lo mismo que la ciudad haria e
hazer podria siendo los dichos señores justicia e regimiento
de la presente por el poder que tienen le dieron con
lo a ello anexo y dependiente e con la relevacion
necesaria so expresa obligacion de los bienes de la dicha ciudad en
cuyo testimonio lo otorgaron el dicho dia mes e año siendo
testigos Hermo Paez mayordomo e Antonio Perez de Balcazar jurado e
vecinos de Cuenca

Juezes e negocios Civiles los señores Germano Franquiz
e Andres Jurado e juraron de
guardar justicia e hazer las partes sus derechos

Criminal

En negocios Criminales los señores Hermo Franquiz e
Antonio Lazaro regidores e juraron

En testimonio de Pedro de Amelio

Requerimiento

En este ayuntamiento de presente nunca
requerimiento por parte de don Juan de Avalos